

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## MEMORANDO N° 076-2016-ADM100-N

**A** : Señor Javier Ernesto Olivera Vega  
Gerente Central de Administración

**DE** : Cecilia Patricia Angulo Burga  
Subgerencia de Logística

**ASUNTO** : Estandarización para la contratación del servicio de  
mantenimiento de los equipos de seguridad informática  
Imperva

**REF.** : Informe No. 044-2016-GTI230-N

**FECHA** : 25 de abril de 2016

---

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe N°044-2016-GTI230-N, elaborado por el Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Base de Datos, de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización para la contratación del servicio de mantenimiento de equipos de seguridad informática Imperva.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con equipamiento de seguridad informática de la marca Imperva: Web Application Firewall (WAF), Database Activity Monitoring (DAM) y consola de gestión, adquiridos por el Banco en el año 2012.

Se señala asimismo que se requiere contratar el servicio de mantenimiento de los mencionados equipos, que comprende suscripción a los servicios del fabricante Imperva: Garantía de hardware RMA, mantenimiento de software (incluyendo actualizaciones), soporte técnico del fabricante (escalamiento), servicios del partner (proveedor local): Mesa de ayuda y soporte presencial, equipos temporales hasta la ejecución del RMA, mantenimiento técnico preventivo y optimización de configuraciones, con el fin de garantizar la continuidad operativa institucional.

En tal sentido, considerando que el Banco es propietario de los equipos de seguridad informática Imperva, que se trata de bienes preexistentes y que la contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico es de carácter complementario e imprescindible para asegurar el funcionamiento de los equipos, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos, de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva No. 004-2016-OSCE/CD.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de seguridad informática Imperva.

Atentamente,

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cecilia Patricia Angulo Burga  
Jefe de Departamento de Compras  
Subgerencia de Logística

VISADO POR:

José Arturo Alberto Pastor Porras  
Gerente de Compras y Servicios  
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto Olivera Vega  
Gerente Central de Administración  
Gerencia Central de Administración

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

**INFORME N° 044-2016-GTI230-N**

**ASUNTO** : Informe técnico de estandarización para la contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de seguridad informática Imperva

---

**1. NOMBRE DEL ÁREA:**

Dpto. de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

**2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:**

Alexander Gamboa Inga

**3. CARGO:**

Especialista en Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

**4. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE**

Equipamiento de seguridad informática de la marca Imperva: Web Application Firewall (WAF), Database Activity Monitoring (DAM) y consola de gestión, adquiridos por el BCRP en el año 2012.

**5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO**

Servicio de mantenimiento de los equipos de seguridad informática de la marca Imperva, incluyendo la renovación de suscripciones, garantía de hardware, actualizaciones de software y soporte técnico para los appliances con que cuenta el BCRP.

**6. USO O APLICACIÓN**

Equipo WAF (Firewall de aplicaciones web)

El equipamiento WAF (Imperva SecureSphere X2000) proporciona protección a las aplicaciones web accesibles en forma pública desde Internet, entre las que se encuentran diversos portales web del BCRP (institucional, multimedia, series estadísticas, venta de monedas), OCN y CID.

Equipo DAM (Firewall de bases de datos)

El equipamiento DAM (Imperva SecureSphere X2500) proporciona monitoreo y control de acceso hacia el servicio de base de datos corporativa, el mismo que almacena información de las principales aplicaciones del BCRP (entre ellas LBTR, TRADE THRU, INSAD, TRADE, CNM, SIMC, SBEF, SICAP, SIGC, INVERCON, SAC, SGCNM).

Consola de gestión

El equipamiento de gestión (Imperva SecureSphere M100) proporciona administración centralizada de los equipos WAF y DAM.

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## 7. JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos que deben cumplirse para proceder la estandarización:

**a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El BCRP cuenta con equipamiento WAF (Imperva SecureSphere X2000), DAM (Imperva SecureSphere X2500) y consola de gestión (Imperva SecureSphere M100), adquiridos en el año 2012 a través del proceso ADP 0015-2012-BCRPLIM.

**b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura.**

Los servicios a contratar comprenden lo siguiente:

- ✓ Suscripción a los servicios del fabricante Imperva: Garantía de hardware (RMA), mantenimiento de software (incluyendo actualizaciones), soporte técnico del fabricante (escalamiento).
- ✓ Servicios del partner (proveedor local): Mesa de ayuda y soporte presencial, equipos temporales hasta la ejecución del RMA, mantenimiento técnico preventivo y optimización de configuraciones.

Todos los servicios mencionados se aplican a los appliances con que ya cuenta el BCRP.

Contar con este equipamiento es importante porque contribuye en el mantenimiento de la continuidad operativa institucional, realizando el control de conexiones y el aseguramiento de la red.

En lo que respecta a los costos asociados, se obtuvo una cotización referencial por S/. 102 876,50 incluido IGV, por el periodo de un (01) año.

## 8. CONCLUSIONES

Por lo expuesto anteriormente, y de acuerdo con el artículo N° 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización de la marca Imperva y la línea de productos SecureSphere, en el proceso de contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de seguridad informática Imperva.

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

16 de febrero de 2016

cc. Javier Ricardo Gutiérrez González

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Leandro Manuel Alvarez Figueroa  
Jefe de Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos  
Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

Alexander John Anthony Gamboa Inga  
Especialista en Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos  
Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

VISADO POR:

Miguel Angel Tejada Malaspina  
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información  
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

Felipe Ernesto Roel Montellanos  
Gerente de Tecnologías de Información  
Gerencia de Tecnologías de Información